INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 05/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL " ID № 483807

Asunción, 21 de agosto de 2026

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" ID № 483807, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI". Para el efecto, se autoriza a Conformar el Comité de Evaluación de Oferta del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" conforme a la Resolución D.G.HT N° 27/2026 de 24 de junio de 2025, Art.5°.

1. ANTECEDENTES

a) Pedido de inicio de contratación de los servicios de fecha: 05 de marzo de 2026.-
b) Registro ID N° 483807. Monto: Gs. 1.506.598.722
c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4661/2026 Monto: Gs. 56.066.077-
d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G.HT N° 27/2026 de fecha 24 de junio de 2026.
e) Forma de Adjudicación: Item.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 21 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentan seis (6) ofertas, que correspondientes a las siguientes empresas:

1. **TAPE PYTA S.A. RUC N° 80025318-3, Gs. 121.100.000.-**
2. **UNPAR S.A. RUC N° 80036824-0, Gs. 123.840.000.-**
3. **ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI RUC N° 4073712-8 Gs. 128.487.500.-**

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

REQUISITO DOCUMENTAL	TAPE PYTA S.A.	UNPAR S.A.	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
1. Formulario de Oferta (*)			
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. Formulario de Declaración de Personas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	CUMPLE

Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Adg. César Burton Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	N/A	N/A	N/A
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	N/A	N/A	N/A

CYNTHIA D. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se resume el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme a las ofertas recibidas. Su detalle se expone en el ANEXO I al presente Informe de Evaluación.

OFERENTE	MONTO TOTAL COTIZADO
TAPE PYTA S.A.	121.100.000
UNPAR S.A.	123.840.000
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	128.487.500

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme se visualiza en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, se ha solicitado el Certificado de Origen y Empleo Nacional para acogerse al beneficio en los siguientes ítems: 2, 27, 28, 29, 30, 31,32 y 38.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	221283	483807	1136631	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2026 16:27:44	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Pro.Natural, Origen Animal	221154	483807	1139942	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2026 10:00:55	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	221153	483807	1139938	VerCertificado	Autorizado	18/08/2026 10:00:42	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	221152	483807	1139941	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2026 10:00:31	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	221151	483807	1139937	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2026 10:00:18	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	221150	483807	1139841	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2026 10:00:06	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	221149	483807	1139935	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2026 09:43:44	800253183	TAPE PYTA SA

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

Corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional a aquellos ítems en los cuales existe competencia, quedando los precios unitarios conforme al siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	40 % CPEN	PRECIO P/ COMPETENCIA
41	ALEJANDRO NOGUERA - AFFARI	Coquito de primera a la manteca. Hecho con harina "0000" al 100% azúcar a 2,5,Manteca 10 a 12%,sal 1,9 a 2% Bolsa sellada x 5 kg.	VILA MADRID	NACIONAL	17.250	-	17.250
	UNPAR S.A.		MYF	PARAGUAY	12.000	-	8.000
42	ALEJANDRO NOGUERA - AFFARI	Galleta de 1°. Con anís. Hecho con harina "000" al 100%, Azúcar 1 a 2,5%, Manteca 4 a 6%, Sal 1,8 a 2%. En bolsitas selladas individuales. Envasado de fábrica..	VILA MADRID	NACIONAL	9.750	-	9.750
	UNPAR S.A.		MYF	PARAGUAY	12.500	-	19.320

Se aclara que los oferentes arriba mencionados no cuentan con CEPEN, por lo que este comité considera que los mismos sigan en competencia.

5. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

A fin de dar continuidad a la evaluación de ofertas, se solicita a los oferentes en competencia los siguientes documentos formales:

TAPE PYTA S.A.

1. Balances de los años 2023, 2024 y 2025 presentados ante la SET para el cálculo de los ratios financieros.

Abg. César Berrón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI (AFFARI)

1. Muestra de los ítems ofertados Iten N° 3 y 11.

UNPAR S.A.

1 . Balances de los años 2023,2024 y 2025 presentados ante la SET para el cálculo de los ratios financieros.

2. Muestra de los ítems ofertados Iten N° 41 y 42.

Todos los Oferentes presentan en tiempo y forma lo solicitado, por lo que el Comité recomienda que sigan en competencia.

El comité procede a la evaluación de las Capacidades Requeridas en el PBC.

5.1. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

	TAPE PYTA S.A.	UNPAR S.A.	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	OFERENTE	OBSERVACIONES
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	TAPE PYTA S.A.	NO REGISTRAN DATOS: Según constancias N° 9895881 y 9895890
	UNPAR S.A.	NO REGISTRAN DATOS: Según constancias N° 9895637, 9895645 y 9895650
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	NO REGISTRAN DATOS: Según constancia N° 9895929

El Comité Confirma que los oferentes y sus integrantes cumplen con las disposiciones legales, recomienda que sigan en competencia.

Dr. Jesús D. Ibarra R. Jefe de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.2 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	OFERENTE	OBSERVACIONES
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	TAPE PYTA S.A.	No existen registros de sanciones
	UNPAR S.A.	No existen registros de sanciones
	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	No existen registros de sanciones

Los Oferente presenta formulario de declaración de personas, verificados en el Portal de la DNCP los mismos no cuentan con sanciones, lo cual se recomienda seguir en competencia.

6.3 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) YO) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) -LEY 6446/2019.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	TAPE PYTA S.A.	UNPAR S.A.	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.	CUMPLE Según Constancia N° 5793134	CUMPLE Según Constancia N° 5506933	NO APLICA
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.	CUMPLE Según Constancia N° 5793026	CUMPLE Según Constancia N° 5507000	NO APLICA

Los Oferentes cumplen con las obligaciones establecidas, siguen en competencia.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.4 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/ NO CUMPLE)

	TAPE PYTA S.A.	UNPAR S.A.	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cumple con todas las documentaciones solicitadas, los oferentes siguen en competencia.

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Oferentes contribuyentes de IRE GRAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) años (2023, 2024 y 2025)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) años (2023, 2024 y 2025)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en tres (3) años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

b) Oferentes Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) años (2023, 2024 y 2025)

c) Oferentes contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) años (2023, 2024 y 2025)

d) Oferentes contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 6 últimos meses que serán verificados conforme al Calendario Perpetuo de vencimientos establecido por la DNIT.
En caso de Oferentes en Consorcio el análisis se realizará al oferente Líder del Consorcio de acuerdo al tipo de contribuyente el cual deberá cumplir con los parámetros establecidos.

Se remiten los documentos al Departamento contable para su evaluación de lo que se desprende cuanto sigue (ANEXO 1)

Conforme al informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, remitido por Memorándum UOC № 152/2026, que forma parte del presente informe de evaluación, se informa cuanto sigue:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - ID. Nº 483.807				
Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
TAPE PYTA S.A.	80025318 - 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - ID. Nº 483.807				
Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
UNPAR S.A.	80036824 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - ID. Nº 483.807				
Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	4073712 - 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los Oferentes: TAPE PYTA S.A, UNPAR S.A. Y ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI; cumplen con la capacidad financiera por lo que se recomienda que los oferentes sigan en competencia.

CYNTHIA C. GODOY N.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Servicio de Fotocopiado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2.023, 2.024 y 2.025.

REQUISITO DOCUMENTAL	TAPE PYTA S.A.	UNPAR S.A.	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
TAPE PYTA S.A.	121.100.000	60.550.000	Facturaciones año 2023: Gs.: 2.932.145.040 Facturaciones año 2024: Gs.: 37.047.120 Facturaciones año 2025: Gs.: 279.084.000	**CUMPLE**
UNPAR S.A.	123.840.000	61.920.000	Facturaciones año 2023: Gs.: 255.825.000 Facturaciones año 2024: Gs.: 516.340.000 Facturaciones año 2025: Gs.: 364.897.500	**CUMPLE**
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	128.487.500	64.243.750	Facturaciones año 2023: Gs.: 56.745.451 Facturaciones año 2024: Gs.: 147,813,320 Facturaciones año 2025: Gs.: 129.195.495	**CUMPLE**

Los Oferentes cumplen con la capacidad financiera por lo que se recomienda que los oferentes sigan en competencia.

9 CAPACIDAD TÉCNICA

9.1 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Deberán declarar que los bienes ofertados cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que cuentan con capacidad de entrega en tiempo y forma de los bienes cotizados.
- Deberán declarar que cuentan con Cámara Frigorífica, para aquellos que cotizan productos cárnicos; y, con depósitos adecuados y en condiciones salubres óptimas, para quienes cotizan productos de almacén. (El Comité Evaluador podrá constituirse en los locales de los oferentes para su verificación in situ).
- Deberán declarar que cuentan con transporte apropiado para entrega de los productos en condiciones sanitarias óptimas.
- Deberán demostrar que cuentan con las habilitaciones requeridas por las autoridades nacionales para cotizar los productos.
- Deberán presentar certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones públicas y privadas donde se hay presentado; y con la convocante si hubiera tenido adjudicaciones.

Conforme se requiere en las bases de la contratación, los oferentes presentan muestras de los bienes cotizados, los cuales son remitidos a la unidad requirente para la evaluación del cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Según informe realizado por el Dpto. de Suministros, en su carácter de unidad requirente de la contratación, se expone al análisis del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas para su adjudicación, según el siguiente cuadro. (Ver Anexo 2)

Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Potela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Benítez Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Documentos para Verificación de Capacidad Financiera	TAPE PYTA S.A.	UNPAR S.A.	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Declaración jurada de contar con Cámara Frigorífica (para quienes cotizan productos cárnicos); y, con depósitos adecuados y en condiciones salubres óptimas (para quienes cotizan productos de almacén).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de contar con transporte apropiado para entrega de los productos en condiciones sanitarias óptimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN s/ Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente a la fecha de la presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).Debe estar vigente a la fecha de la presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente a la fecha de la presentación de ofertas. (para quienes coticen productos cárnicos).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En caso de contar con matadero, copia de habilitación emitida por SENACSA y del certificado de registro de firmas. (aplica para los ítems 36 AL 45). Debe estar vigente a la fecha de la presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones públicas y privadas donde se hay presentado; y con la convocante si hubiera tenido adjudicaciones.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

9.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIÓN

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | TESAIHA TEKO PORAVE ÑEMITYRORÃ

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	OFERENTE: UNPAR S.A.			OFERENTE: AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI		
		MARCA	PROCEDENCIA	EVALUACION	MARCA	PROCEDENCIA	EVALUACION
3	Harina de maiz Precocinada				LA ESTRELLA	NACIONAL	CUMPLE
11	Huevo Tipo B. Plancha x 2,5 docenas.				VITAL	NACIONAL	CUMPLE
12	Edulcorante con Stevia. Frasco x 250 ml.	SEWETEX	PARAGUAY	CUMPLE			
14	Te. Caja x 25 unidades.				TARAGUI	ARGENTINA	CUMPLE
18	Jugo en Polvo. Sabores varios. Paquetes x 200 Gr. x 8 Litros.	DENNY'S	PARAGUAY	CUMPLE			
37	Leche en polvo instantánea descremada. Caja x 800 Gr.	BLANCOR	PARAGUAY	CUMPLE			
38	Leche fluida natural entera UAT. Tetrapack x 1 Litro.	TREBOL	PARAGUAY	CUMPLE			
41	Coquito de primera a la manteca. Hecho con harina "0000" al 100% azúcar a 2,5,Manteca 10 a 12%,sal 1,9 a 2% Bolsa sellada x 5 kg.	MYF	PARAGUAY	CUMPLE	VILLA MADRID	NACIONAL	CUMPLE
42	Galleta de 1ª. Con anís. Hecho con harina "000" al 100%, Azúcar 1 a 2,5%, Manteca 4 a 6%, Sal 1,8 a 2%. En bolsitas selladas individuales. Envasado de fábrica.	MYF	PARAGUAY	NO CUMPLE	VILLA MADRID	NACIONAL	CUMPLE

CYNTHIA C. ACEBEY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoria Juridica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

ADJUDICAR a las siguientes Empresas la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

10.1 ***ADJUDICAR*** *a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:*

OFERENTE: TAPE PYTA S.A.								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO**	**TOTAL IVA INCLUIDO**
27	Carnaza Blanca	KILOGRAMOS	BOLSA	1,000	TAPE PYTA	NACIONAL	65.000	65.000.000
28	Peceto	KILOGRAMOS	BOLSA	200	TAPE PYTA	NACIONAL	68.000	13.600.000
29	Costilla vacuna de primera	KILOGRAMOS	BOLSA	400	TAPE PYTA	NACIONAL	50.000	20.000.000
30	Matambre	KILOGRAMOS	BOLSA	200	TAPE PYTA	NACIONAL	40.000	8.000.000
31	Pierna de cerdo	KILOGRAMOS	BOLSA	300	TAPE PYTA	NACIONAL	35.000	10.500.000
32	Lengua	KILOGRAMOS	BOLSA	100	TAPE PYTA	NACIONAL	40.000	4.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CIENTO VEINTE Y UN MILLONES CIEN MIL.----------								**121.100.000**

CYNTHIA C. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

OFERENTE: UNPAR S.A.								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
12	Edulcorante con Stevia. Frasco x 250 ml.	UNIDAD	FRASCO x 250 ml.	300	SEWETEX	PARAGUAY	18.000	5.400.000
18	Jugo en Polvo. Sabores varios. Paquetes x 200 Gr. x 8 Litros.	UNIDAD	UNIDAD	1.400	DENNY´S	PARAGUAY	7.000	9.800.000
37	Leche en polvo instantánea descremada. Caja x 800 Gr.	UNIDAD	UNIDAD x 800 gr.	1.440	BLANCOR	PARAGUAY	49.000	70.560.000
38	Leche fluida natural entera UAT. Tetrapack x 1 Litro.	UNIDAD	TETRAPACK x 1 lt.	400	TREBOL	PARAGUAY	8.750	3.500.000
39	Yogurt Dietético pote x 140 gr	UNIDAD	POTE x 140 gr.	600	TREBOL	PARAGUAY	2.800	1.680.000
40	Crema de leche. Pote x 350 Gr.	UNIDAD	POTE x 350 gr.	100	TREBOL	PARAGUAY	14.000	1.400.000
41	Coquito de primera a la manteca. Hecho con harina "0000" al 100% azúcar a 2,5,Manteca 10 a 12%,sal 1,9 a 2% Bolsa sellada x 5 kg.	KILOGRAMOS	BOLSA SELLADA X 5 kgr.	2,000	M Y F	PARAGUAY	12.000	24.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL------								**116.340.000**

Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

OFERENTE: AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**FORMA DE COTIZACION**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO**	**TOTAL IVA INCLUIDO**
3	Harina de maiz Precocinada	KILOGRAMOS	BOLSA X 5 Kg.	800	LA ESTRELLA	NACIONAL	9.625	7.700.000
5	Choclo fresco Desgranado	KILOGRAMOS	BOLSA X 1 Kg.	300	NACIONAL	NACIONAL	20.750	6.225.000
11	Huevo Tipo B. Plancha x 2,5 docenas.	DOCENA	PLANCHA X 2,5 doc.	800	VITAL	NACIONAL	27.750	22.200.000
14	Te. Caja x 25 unidades.	UNIDAD	CAJA X 25 unid.	20	TARAGUI	ARGENTINA	9.500	190.000
33	Muslo de pollo	KILOGRAMOS	BOLSA	1,500	PECHUGON	NACIONAL	14.560	21.840.000
34	Surubí en rodajas. Sin cabeza, sin aleta y sin cola.	KILOGRAMO	BOLSA	200	NACIONAL	NACIONAL	99.550	19.910.000
35	Banana Karape por docena.	DOCENA	CAJA	200	NACIONAL	NACIONAL	6.350	1.270.000
36	Limón Tipo japonés (Tahití).	UNIDAD	UNIDAD	1,000	NACIONAL	NACIONAL	4.850	4.850.000
42	Galleta de 1°. Con anís. Hecho con harina "000" al 100%, Azúcar 1 a 2,5%, Manteca 4 a 6%, Sal 1,8 a 2%. En bolsitas selladas individuales. Envasado de fábrica.	KILOGRAMOS	BOLSA SELLADA X 5 kgr.	600	VILLA MADRID	NACIONAL	9.750	5.850.000
43	Ajo. Ristra x 50 unidades.	UNIDAD	RISTRA X 50 unidades.	25	NACIONAL	NACIONAL	68.100	1.702.500
44	Lechuga en Mazo	UNIDAD	MAZO	600	NACIONAL	NACIONAL	3.750	2.250.000
MONTO TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS----------								**93.987.500**

10.2 *RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:*

ITEM ADJUDICADO	*OFERENTE*	*MONTO TOTAL ADJUDICADO*
27,28,29,30,31 y 32	**TAPE PYTA S.A.**	**121.100.000**
12,18,37,38,39, 40 y 41	**UNPAR S.A.**	**116.340.000**
3,5,11,14,33,34,35,36,42,43 y 44	**AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI**	**93.987.500**
TOTAL GENERAL:		**331.427.500**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: Guaraníes Trescientos Treinta y Un millones Cuatrocientos Veinte y Siete mil Quinientos.-----

Comisión de Recepción de Ofertas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Botela L.
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Declarar ***DESIERTO los ítems: 1,2,4,6,7,8,9,10,13,15,16,17,19,20,21,22,23,24,25 y 26*** por no contar con ofertas para su evaluación.

En atención al plazo trascurrido de la fecha de apertura de 11/07/2025, la convocante se acoge a lo establecido en el Art: 83 del Decreto N° 2264/2024 de 01 de agosto de 2024.

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 03 de setiembre del 2026, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Sra. Vidalina Rótela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Sra. Cynthia Godoy
Representante de la Unidad Requirente
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Abg. Cesar Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital del Trauma Manuel Gianni

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO UNITARIO	OFERENTE: TAPE PYTA S.A.				OFERENTE: UNPAR S.A.				OFERENTE: AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI			
			MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VARIACION %	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VARIACION %	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VARIACION %
1	Vinagre de manzana. Botella de como mínimo 900 hasta 1.000 ml o cm3.	8,870	***SIN OFERTAS***											
2	Agua mineral. Bidón x 20 Litros.	9,670	***SIN OFERTAS***											
3	Harina de maiz Precocinada	10,133									LA ESTRELLA	NACIONAL	9,625	-5%
4	Poroto San Francisco	25,250	***SIN OFERTAS***											
5	Choclo fresco Desgranado	21,600									NACIONAL	NACIONAL	20,750	-4%
6	Manteca Vegetal. Pote x 500 Gr.	36,828	***SIN OFERTAS***											
7	Mayonesa. Sachet x 500 Gr.	13,200	***SIN OFERTAS***											
8	Mostaza. Sachet x 250 Gr.	10,175	***SIN OFERTAS***											
9	Salsa de soja. Botella x 1 Litro.	7,843	***SIN OFERTAS***											
10	Pure de tomate. Tetrapack de como mínimo de 500 Gr. hasta 550 Gr.	6,867	***SIN OFERTAS***											
11	Huevo Tipo B. Plancha x 2,5 docenas.	28,290									VITAL	NACIONAL	27,750	-2%
12	Edulcorante con Stevia. Frasco x 250 ml.	19,259					SEWETEX	PARAGUAY	18,000	-6%				
13	Café molido. Paquete x 500 Gr.	56,500	***SIN OFERTAS***											

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA G. [illegible]
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

14	Te. Caja x 25 unidades.	10,789									TARAGUI	ARGENTINA	9,500	-12%
15	Chocolate en polvo. Paquete x 400 Gr.	16,533	***SIN OFERTAS***											
16	Mermelada de Guayaba. Pote x 5 Kg.	71,967	***SIN OFERTAS***											
17	Durazno en Almíbar. En mitades. Lata x 820 Gr. neto	14,600	***SIN OFERTAS***											
18	Jugo en Polvo. Sabores varios. Paquetes x 200 Gr. x 8 Litros.	8,363					DENNY´S	PARAGUAY	7,000	-16%				
19	Orégano. Paquete x 1 Kg.	45,400	***SIN OFERTAS***											
20	Laurel de España. Paquete x 15 Gr.	3,167	***SIN OFERTAS***											
21	Arroz entero Glaseado. Tipo I.	13,363	***SIN OFERTAS***											
22	Fideo mostacholi	25,366	***SIN OFERTAS***											
23	Fideo Spaguetti	23,293	***SIN OFERTAS***											
24	Fideo Tallarín	34,949	***SIN OFERTAS***											
25	Fideo tirabuzón	33,324	***SIN OFERTAS***											
26	Ñoquis precocinado. Paquete x 500 Gr.	7,850	***SIN OFERTAS***											
27	Carnaza Blanca	56,650	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	65,000	15%								
28	Peceto	60,150	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	68,000	13%								
29	Costilla vacuna de primera	41,483	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	50,000	20%								
30	Matambre	35,650	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	40,000	12%								
31	Pierna de cerdo	31,150	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	35,000	12%								
32	Lengua	34,450	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	40,000	16%								
33	Muslo de pollo	17,123									PECHUGON	NACIONAL	14,560	-15%

Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoria Juridica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

34	Surubí en rodajas. Sin cabeza, sin aleta y sin cola.	84,833									NACIONAL	NACIONAL	99,550	17%
35	Banana Karape por docena.	6,867									NACIONAL	NACIONAL	6,350	-6%
36	Limón Tipo japonés (Tahití).	6,459									NACIONAL	NACIONAL	4,850	-25%
37	Leche en polvo instantánea descremada. Caja x 800 Gr.	50,700					BLANCOR	PARAGUAY	49,000	-3%				
38	Leche fluida natural entera UAT. Tetrapack x 1 Litro.	7,733					TREBOL	PARAGUAY	8,750	13%				
39	Yogurt Dietético pote x 140 gr	2,300					TREBOL	PARAGUAY	2,800	22%				
40	Crema de leche. Pote x 350 Gr.	15,147					TREBOL	PARAGUAY	14,000	-7%				
41	Coquito de primera a la manteca. Hecho con harina "0000" al 100% azúcar a 2,5,Manteca 10 a 12%,sal 1,9 a 2% Bolsa sellada x 5 kg.	17,530					MYF	PARAGUAY	12,000	-31%	VILLA MADRID	NACIONAL	17,250	-1%
42	Galleta de 1°. Con anís. Hecho con harina "000" al 100%, Azúcar 1 a 2,5%, Manteca 4 a 6%, Sal 1,8 a 2%. En bolsitas selladas individuales. Envasado de fábrica.	10,032					MYF	PARAGUAY	12,500	24%	VILLA MADRID	NACIONAL	9,750	-3%
43	Ajo. Ristra x 50 unidades.	59,219									NACIONAL	NACIONAL	68,100	15%
44	Lechuga en Mazo	3,850									NACIONAL	NACIONAL	3,750	-3%

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA C. GODOY R.
Jefa de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ANEXO II

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

MEMORANDUM Nº 17/2026

A : Lic. Juana Lezcano,
Directora Administrativa

DE : C.P. Raquel C. Alfonzo M., Jefa
Departamento de Contabilidad y Finanzas

REF. : Memo UOC Nº 152/26

FECHA : 28 de agosto de 2026

Remito cálculo de ratios financieros correspondientes a la LMCN Nº 07/2026 " Adquisición de Alimentos Para Personas " – ID Nº 483.807.-
Los cálculos fueron realizados con datos provistos por la UOC Nº 05 Hospital de Trauma.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION ADMINITRATIVA
28 AGO. 2026
Recibido por.....
Hora.....

A UOC

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

mecip 2015

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | TEKOVOI TESÃI HA TEKO PORÃVE

GOBIERNO DEL PARAGUAY

" ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL ". ID Nº 483.807

ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI - RUC 4073712 - 8

		Año 2023	Indice	Año 2024	Indice	Año 2025	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	271.099.517	34,38	269.091.600	2,61	544.388.889	30,14	22,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.884.531		103.234.055		18.061.328			
Endeudamiento	Pasivo total	7.884.531	0,03	103.234.055	0,18	18.061.328	0,03	0,08	CUMPLE
	Activo total	272.674.517		553.102.092		573.089.780			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.913.600	0,04	195.078.051	0,77	95.160.415	0,37	0,39	CUMPLE
	Capital	264.876.386		254.876.386		254.876.386			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAY TESÃI HA TEKO PORÃVE ÑEMONGUETA

GOBIERNO NACIONAL PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - ID. Nº 483.807

Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	4073712 - 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

C.P. Raquel C. Alfonzo M.
Jefa Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

TEKOVOJOAJU PORÃVE

GOBIERNO DEL PARAGUAY

" ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL " - ID Nº 483.807

UNPAR S.A. - RUC 80036824 - 0

		Año 2023	Indice	Año 2024	Indice	Año 2025	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	72.507.646.527	1,63	76.457.603.233	2,29	69.051.621.239	3,04	2,32	CUMPLE
	Pasivo corriente	44.370.507.787		33.449.328.423		22.689.124.321			
Endeudamiento	Pasivo total	44.370.507.787	0,50	33.449.328.423	0,36	22.689.124.321	0,24	0,37	CUMPLE
	Activo total	88.998.340.137		92.792.112.859		93.010.890.015			
Rentabilidad	Utilidad Neta	6.479.899.659	0,20	16.404.204.482	0,44	8.375.362.003	0,21	0,28	CUMPLE
	Capital	32.500.000.000		35.000.000.000		40.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAY TEKÁ HA TEKO PORÃVE

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA				
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - ID. Nº 483.807				
Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
UNPAR S.A.	80036824 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo M.
Jefa Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

TEKOPORÃ HOTENONDERÃ

GOBIERNO DEL PARAGUAY

** ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL " - ID Nº 483.807

TAPE PYTA S.A. - RUC 80025318 - 3

		Año 2023	Indice	Año 2024	Indice	Año 2025	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	29.552.806.613	534,57	25.170.610.170	4,16	37.910.329.213	8,02	182,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	55.283.190		6.051.988.605		4.728.916.806			
Endeudamiento	Pasivo total	7.679.243.027	0,21	6.950.753.404	0,18	5.627.681.605	0,13	0,17	CUMPLE
	Activo total	36.293.741.320		39.613.011.209		41.945.474.525			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.429.668.850	0,25	3.845.371.531	0,21	3.472.758.359	0,19	0,22	CUMPLE
	Capital	18.000.000.000		18.000.000.000		18.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAY TISAITIA TEKO PORÄVE

GOBIERNO PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - ID. Nº 483.807

Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
TAPE PYTA S.A.	80025318 - 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo M.
Jefa Dpto. Contabilidad y Finanzas

ANEXO III

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 02 de Setiembre de 2026.-

Señor:
COMITÉ EVALUADOR.
Hospital de Trauma MANUEL GIAGNI
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la evaluación de las marcas ofertadas en el marco del llamado "Adquisición de Alimentos para personas - Plurianual" ID N° 483807, para dar continuidad al proceso.

Adjunto Planilla de Evaluación (Una Hoja).

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SR. LUIS SCIACCA C.
Jefe del Dpto. de Suministros

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
UOC N° 05
02 SEP. 2026
Hora: 08:15
Recibido por: Nº 176

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | TESÁI HA TEKO PORÃVE ÑEMONGUETHA

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	OFERENTE: UNPAR S.A.			OFERENTE: AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI		
		MARCA	PROCEDENCIA	EVALUACION	MARCA	PROCEDENCIA	EVALUACIÓN
3	Harina de maiz Precocinada				LA ESTRELLA	NACIONAL	CUMPLE
11	Huevo Tipo B. Plancha x 2,5 docenas.				VITAL	NACIONAL	CUMPLE
12	Edulcorante con Stevia. Frasco x 250 ml.	SWEETEX	PARAGUAY	CUMPLE			
14	Te. Caja x 25 unidades.				TARAGUI	ARGENTINA	CUMPLE
18	Jugo en Polvo. Sabores varios. Paquetes x 200 Gr. x 8 Litros.	DENNY'S	PARAGUAY	CUMPLE			
37	Leche en polvo instantánea descremada. Caja x 800 Gr.	BLANCOR	PARAGUAY	CUMPLE			
38	Leche fluida natural entera UAT. Tetrapack x 1 Litro.	TREBOL	PARAGUAY	CUMPLE			
41	Coquito de primera a la manteca. Hecho con harina "0000" al 100% azúcar a 2,5,Manteca 10 a 12%,sal 1,9 a 2% Bolsa sellada x 5 kg.	MYF	PARAGUAY	CUMPLE	VILLA MADRID	NACIONAL	CUMPLE
42	Galleta de 1ª. Con anís. Hecho con harina "000" al 100%, Azúcar 1 a 2,5%, Manteca 4 a 6%, Sal 1,8 a 2%. En bolsitas selladas individuales. Envasado de fábrica.	MYF	PARAGUAY	NO CUMPLE	VILLA MADRID	NACIONAL	CUMPLE

CYNTHIA C. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIARCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CUADRO PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: TAPE PYTA S.A. RUC N° 80025318-3								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO**	**TOTAL IVA INCLUIDO**
27	Carnaza Blanca	KILOGRAMOS	BOLSA	1,000	TAPE PYTA	NACIONAL	65.000	65.000.000
28	Peceto	KILOGRAMOS	BOLSA	200	TAPE PYTA	NACIONAL	68.000	13.600.000
29	Costilla vacuna de primera	KILOGRAMOS	BOLSA	400	TAPE PYTA	NACIONAL	50.000	20.000.000
30	Matambre	KILOGRAMOS	BOLSA	200	TAPE PYTA	NACIONAL	40.000	8.000.000
31	Pierna de cerdo	KILOGRAMOS	BOLSA	300	TAPE PYTA	NACIONAL	35.000	10.500.000
32	Lengua	KILOGRAMOS	BOLSA	100	TAPE PYTA	NACIONAL	40.000	4.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CIENTO VEINTE Y UN MILLONES CIEN MIL.----------								**121.100.000**

Sra. Vidalina Rótela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Sra. Cynthia Godoy
Representante de la Unidad Requirente
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Abg. Cesar Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital del Trauma Manuel Gianni

OFERENTE: UNPAR S.A.								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO**	**TOTAL IVA INCLUIDO**
12	Edulcorante con Stevia. Frasco x 250 ml.	UNIDAD	FRASCO x 250 ml.	300	SEWETEX	PARAGUAY	18.000	5.400.000
18	Jugo en Polvo. Sabores varios. Paquetes x 200 Gr. x 8 Litros.	UNIDAD	UNIDAD	1.400	DENNY´S	PARAGUAY	7.000	9.800.000
37	Leche en polvo instantánea descremada. Caja x 800 Gr.	UNIDAD	UNIDAD x 800 gr.	1.440	BLANCOR	PARAGUAY	49.000	70.560.000
38	Leche fluida natural entera UAT. Tetrapack x 1 Litro.	UNIDAD	TETRAPACK x 1 lt.	400	TREBOL	PARAGUAY	8.750	3.500.000
39	Yogurt Dietético pote x 140 gr	UNIDAD	POTE x 140 gr.	600	TREBOL	PARAGUAY	2.800	1.680.000
40	Crema de leche. Pote x 350 Gr.	UNIDAD	POTE x 350 gr.	100	TREBOL	PARAGUAY	14.000	1.400.000
41	Coquito de primera a la manteca. Hecho con harina "0000" al 100% azúcar a 2,5,Manteca 10 a 12%,sal 1,9 a 2% Bolsa sellada x 5 kg.	KILOGRAMOS	BOLSA SELLADA X 5 kgr.	2,000	M Y F	PARAGUAY	12.000	24.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL--------								**116.340.000**

Sra. Vidalina Rótela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Sra. Cynthia Godoy
Representante de la Unidad Requirente
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Abg. Cesar Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital del Trauma Manuel Gianni

OFERENTE: AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	FORMA DE COTIZACION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
3	Harina de maiz Precocinada	KILOGRAMO	BOLSA X 5 Kg.	800	LA ESTRELLA	NACIONAL	9.625	7.700.000
5	Choclo fresco Desgranado	KILOGRAMO	BOLSA X 1 Kg.	300	NACIONAL	NACIONAL	20.750	6.225.000
11	Huevo Tipo B. Plancha x 2,5 docenas.	DOCENA	PLANCHA X 2,5 doc.	800	VITAL	NACIONAL	27.750	22.200.000
14	Te. Caja x 25 unidades.	UNIDAD	CAJA X 25 unid.	20	TARAGUI	ARGENTINA	9.500	190.000
33	Muslo de pollo	KILOGRAMO	BOLSA	1,500	PECHUGON	NACIONAL	14.560	21.840.000
34	Surubí en rodajas. Sin cabeza, sin aleta y sin cola.	KILOGRAMO	BOLSA	200	NACIONAL	NACIONAL	99.550	19.910.000
35	Banana Karape por docena.	DOCENA	CAJA	200	NACIONAL	NACIONAL	6.350	1.270.000
36	Limón Tipo japonés (Tahití).	UNIDAD	UNIDAD	1,000	NACIONAL	NACIONAL	4.850	4.850.000
42	Galleta de 1°. Con anís. Hecho con harina "000" al 100%, Azúcar 1 a 2,5%, Manteca 4 a 6%, Sal 1,8 a 2%. En bolsitas selladas individuales. Envasado de fábrica.	KILOGRAMO	BOLSA SELLADA X 5 kgr.	600	VILLA MADRID	NACIONAL	9.750	5.850.000
43	Ajo. Ristra x 50 unidades.	UNIDAD	RISTRA X 50 unidades.	25	NACIONAL	NACIONAL	68.100	1.702.500
44	Lechuga en Mazo	UNIDAD	MAZO	600	NACIONAL	NACIONAL	3.750	2.250.000
MONTO TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.----------								**93.987.500**

Sra. Vidalina Rótela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Sra. Cynthia Godoy
Representante de la Unidad Requirente
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Abg. Cesar Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital del Trauma Manuel Gianni